

prom. 60. Doña María

Antonio Manco José Vives

José Estrella

José Manuel

Francisco Mellado

Señor, ordinaria de 79 Mayo 1881 } En la villa de

Senores
Paya Presidente
Primer Vicario
Juanes Prubiro
Miguel Luco
Mariano Cutillas
Mariano Procampano
Procampano
Hortan Prugue
Lajara Galan
Belmonte
Vives Prubiro

Abadilla a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, reuni-
dos en una sala consistorial, los se-
ñores de Ayuntamiento que al mo-
mento se expresan a las nueve de la
mañana, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Joaquin Paya La-
jara, por dicho Sr. se declaró abier-
ta la sesión y leído el acta de la or-
dinaria anterior, quedó aprobada.

2.º punto de penas
y medidas

Se acordó por unanimidad por la
corporacion se proceda al segundo y
ultimo remate del arbitrio prin-
cipal de penas y medidas para el
año economico de 1881-82 y consta
en su expediente

Le pide juicio de
revisión para Pedro
Cascales Namires
al caso del 1879 y no
se concede

Por el contrario se dio cuenta de una instan-
cia de Francisca Namires Lamion pidiendo
se le conceda por el Ayuntamiento se abra ju-
icio de revisión del recemplaro del año 1879 para
juzgar de la alegacion que expone haber subi-
jo Pedro Cascales Namires que fué declarado
soldado en el de revisión del de 1880 fundandose
en que es hijo de viuda pobre y que lo pide
por no haber sido citado en el del año actual
como debió serlo como los demás mozos, correspon-
dientes al recemplaro de su referido hijo, lo
fueron. El Ayuntamiento enterado a queda
unanimemente no acceder a la solicitud re-
ferida por no hallarse facultada para ho-
brir estos juicios fuera de los generales de

